

Recibido 24 AGO. 2011
SHB'

T. 3073-1

Ambato 23 de agosto del 2011.

Dra. Alexandra Espín.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO.

Ciudad.

Adjunto una copia de la escritura pública de Transferencia de Participaciones de la Compañía INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.

Cabe señalar que se encuentran corregidas las observaciones emitidas por su Autoridad mediante oficio N° SC.RS.A.2011 .0002174 de fecha 22 de agosto del 2011.

Esto para los fines pertinentes.

Atentamente.

COMPAÑIAS DE AMBATO
23 AGO 2011
Christian Guillén Torres
ABDOL BARRERA
Aves. 15:30

Pilar Marisol Andachi Gómez

GERENTE

Dr. Homero refira
08 2228.

Tanya por favor atender
24/08/11

Tanya favor continuar 25/08/11



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por: SR. CARLOS FABIÁN ANDACHI GÓMEZ Y OTROS

A Favor de: SR. LUIS ALFREDO ANDACHI Y OTRA

Cuantía \$. 400.00

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: 03-2460761

E-mail: rubiolh@yahoo.com

AMBATO - ECUADOR

25 MAR 2017



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Ambato, capital de la

SR. CARLOS ANDACHI Y OTROS

provincia de Tungurahua, República

A SR. LUIS ANDACHI Y OTRA

del Ecuador, hoy día miércoles

POR \$

VEINTE Y SIETE de JULIO del dos

Se dio 3 copias.-

mil once, ante mi Doctora HELEN

RUBIO LECARO, Notaria Pública

Primera del Cantón, comparecen por

una parte, los cónyuges señores CARLOS FABIÁN ANDACHI GÓMEZ y

GRETY MARIBEL VILLACIS ALBAN; las señoritas PILAR MARISOL ANDACHI

GÓMEZ y MIRIAN ALEXANDRA ANDACHI GÓMEZ, de estado civil solteras; y

por otra parte, el señor LUIS ALFREDO ANDACHI y PIEDAD MERCEDES

GÓMEZ GARCÍA, de estado civil casados; todos ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de

cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una más de transferencia de participaciones de la

Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE**

GRIBERVAL CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura,

por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Carlos Fabián Andachi

Gómez y Greta Maribel Villacís Albán, las señoritas Pilar Marisol Andachi Gómez

y Mirian Alexandra Andachi Gómez; y por otra parte y en calidad de cesionarios

el señor Luis Alfredo Andachi y Piedad Mercedes Gómez García, de estado civil

casados; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la

ciudad de Ambato, ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para

celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre, N° 0952
Ambato - Ecuador

HRL

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública el uno de septiembre del dos mil seis, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Patate, el quince de septiembre del dos mil seis, con el número QUINCE (15). b) La Junta

Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, celebrada el día veinte y seis de julio del dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los señores Carlos Fabián Andachi Gómez, Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian Alexandra Andachi Gómez, para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones de las que posee en esta Compañía a favor del señores Luis Alfredo Andachi y Piedad Mercedes Gómez García. **TERCERA.-**

TRÁNSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Carlos Fabián Andachi Gómez cede en venta doscientas participaciones y las señoritas Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian Alexandra Andachi Gómez, ceden en venta 100 participaciones, cada una, que poseen en la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, el señor Carlos Fabián Andachi Gómez transfiera doscientas participaciones a favor del señor Luis Alfredo Andachi, la señorita Pilar Marisol Andachi Gómez cien participación a la señora Piedad Mercedes Gómez García y la señorita Mirian Alexandra Andachi Gómez cincuenta participaciones a favor de Luis Alfredo Andachi y cincuenta participaciones a favor de la señora Piedad Mercedes Gómez García, con todos los derechos inherentes a las mismas.

Ally
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- los cónyuges Carlos Fabián Andachi Gómez y Greta Maribel Villacis Alban, las señoritas Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dña. Helen Rubio Lecero

Alexandra Andachi Gómez, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta el cien por ciento de sus participaciones, que poseen en la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta. **QUINTA.-**

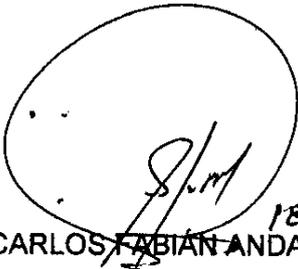
PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el nominal, en dólares americanos pagados de contado; suma que los cedentes declara haberla recibido por parte de los cesionarios a su entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Patate referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran el cien por ciento de sus participaciones que poseen en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. f) Ilegible.-

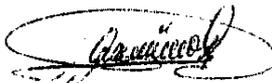
Doctor Ángel Llamuca Carrillo.- ABOGADO.- Matrícula mil doscientos trece. Colegio Abogados Tungurahua.- Foro 18-2007-96 C. J.- Hasta aquí el texto íntegro de la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; queda agregado el documento habilitante que habla la minuta; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en

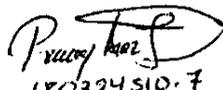
Dña. Helen Rubio Lecero
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

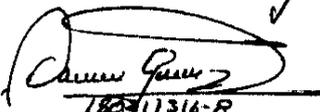
Rubio

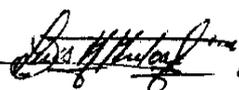
todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporado tanto el presente como los documentos habilitates al protocolo de esta notaría y de todo cuanto doy fe.-

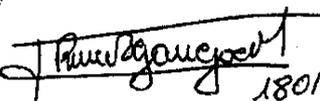

18022647113
CARLOS FABIAN ANDACHI GÓMEZ

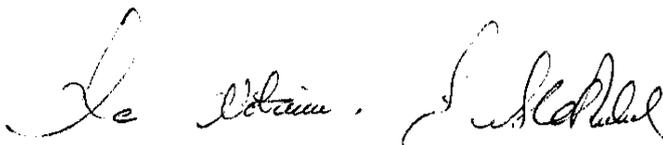

180149388-9
GRETY MARIBEL VILLACIS ALBAN


180324510-7
PILAR MARISOL ANDACHI GÓMEZ


180317316-8
MIRIAN ALEXANDRA ANDACHI GÓMEZ


160004781-3
LUIS ALFREDO ANDACHI


180105519-3
PIEDAD MERCEDES GÓMEZ GARCÍA



INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA

CERTIFICADO

PILAR MARISOL ANDACHI GOMEZ de cédula de ciudadanía N° 180324510-7, en calidad de Gerente de la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico.

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 26 de julio del 2011 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1.-Autorizar a los señores. **Carlos Fabián Andachi Gómez, Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian Alexandra Andachi Gómez**, para que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones, que poseen en la Compañía, a favor de **Luis Alfredo Andachi y Piedad Mercedes Gómez García**, de la siguiente forma:

- a) El señor Carlos Fabián Andachi Gómez, transfiere 200 participaciones al señor Luis Alfredo Andachi, equivalentes al 40% de la totalidad de participación.
- b) El la señorita Pilar Marisol Andachi Gómez, transfiere 100 participaciones a la señora Piedad Mercedes Gómez García, equivalentes al 20% de la totalidad de participación.
- c) El la señorita Mirian Alexandra Gómez García, transfiere 50 participaciones a la señora Piedad Mercedes Gómez García, equivalentes al 10% de la totalidad de participación
- d) El la señorita Mirian Alexandra Gómez García, transfiere 50 participaciones al señor Luis Alfredo Andachi, equivalentes al 10% de la totalidad de participación

2.- Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Ambato 26 de julio del 2011



Pilar Marisol Andachi Gómez
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Patate, República del Ecuador, hoy día, 26 de julio del 2011, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la Ciudad de Patate, se reúnen todos los socios de la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Carlos Fabián Andachi Gómez, actúa como Secretaria la señorita Pilar Marisol Andachi Gómez, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaria verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE
GRIBERVAL CIA. LTDA.**

SOCIO	% CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Piedad Mercedes Gómez García	20%	100
Pilar Marisol Andachi Gómez	20%	100
Carlos Fabián Andachi Gómez	40%	200
Mirian Alexandra Andachi Gómez	20%	100
TOTAL	100%	500

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además el punto a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

1. - Cesión de Participaciones.- La Gerencia informa que los señores Carlos Fabián Andachi Gómez, Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian Alexandra Andachi Gómez, socios de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones es decidir 200, 100, 100 participaciones cada uno equivalente al 40%, 20% y 20% respectivamente del capital social, que poseen en la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, por lo cual han solicitado a Gerencia de la Compañía que

convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Carlos Fabián Andachi Gómez, quien manifiesta, han decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de su paquete de participaciones, del mismo modo las socias Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian Alexandra Andachi Gómez ceder el cien por ciento de su paquete de participaciones que poseen en la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas a los señores Luis Alfredo Andachi y Piedad Mercedes Gómez García, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra la señorita Pilar Marisol Andachi Gómez, la mismos que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que los señores Luis Alfredo Andachi y Piedad Mercedes Gómez García, accedan a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo de los señores Carlos Fabián Andachi Gómez, Pilar Marisol Andachi Gómez y Mirian Alexandra Andachi Gómez al ceder el cien por ciento de sus participaciones, sea los señores Luis Alfredo Andachi y Piedad Mercedes Gómez García, quien adquieran este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2011

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza al señor Carlos Fabián Andachi Gómez, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones, que equivale al 40% del capital social de la compañía es decir 200 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), la señorita Pilar Marisol Andachi Gómez, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones, que equivale al 20% del capital social de la compañía es decir 100 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), y la señorita Mirian Alexandra Andachi Gómez, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones, que equivale al 20% del capital social de la compañía es decir 100 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00 que poseen en la Compañía **INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**, el señor Carlos Fabián Andachi Gómez transfiere 200 participaciones a favor del señor Luis Alfredo Andachi, la señorita Pilar Marisol Andachi Gómez 100 participación a la señora Piedad Mercedes Gómez García y la señorita Mirian Alexandra Andachi Gómez 50 participaciones a favor de Luis Alfredo Andachi y 50 participaciones a favor de la señora Piedad Mercedes Gómez García, todo en función de la renuncia del derecho preferente que le asiste, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO	% CEDIDO	Participaciones
Luis Alfredo Andachi.	50%	250
Piedad Mercedes Gómez García	30%	150
CESIONARIOS		
Mirian Alexandra Andachi Gómez.		
Carlos Fabián Andachi Gómez		
Pilar Marisol Andachi Gómez		
CEDENTES		

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Doña. Helen Rubio Lecero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CESION DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.**

SITUACION ACTUAL				CESION DE PARTICIPACIONES			
SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO
Carlos Fabian Andachi Gomez	\$200	200	\$200	Piedad Mercedes Gomez Garcia	\$250	250	\$250
Mirian Alexandra Andachi Gomez	\$100	100	\$100	Luis Alfredo Andachi	\$250	250	\$250
Pilar Marisol Andachi Gomez	\$100	100	\$100				
Piedad Mercedes Gomez Garcia	\$100	100	\$100				
TOTAL	\$500	500	\$500		\$500	500	\$500

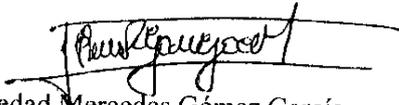
Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dra. Helen Rubia Lecate

NOTARIA PRIMERA

Oficina: Sucre N° 0952

Ambato - Ecuador



Piedad Mercedes Gómez García



Mirian Alexandra Andachi Gómez



Pilar Marisol Andachi Gómez



Carlos Fabián Andachi Gómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **180324510-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDACHI GOMEZ
 PILAR MARISOL**

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

PATATE
PATATE

FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



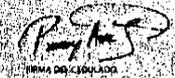
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E234312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ GARCIA PIEDAD MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16

DIRECTOR GENERAL
 NOTARIO

000341064

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0001 **1803245107**
 NÚMERO CÉDULA



ANDACHI GOMEZ PILAR MARISOL

TUNGURAHUA **PATATE**
 PROVINCIA CANTÓN
PATATE
 PARROQUIA

ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

Dra. Helen Rubio Secano
 NOTARIA PRIMERA
 Oficial Sucre No 0952
 Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL

CITADANIA

ANDACHI GOMEZ CARLOS FABIAN

TUNGURAHUA/PATATE

22/02/2006

REN 0408655

1976

PATATE

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

1976

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

155-0001 NÚMERO 1802847113 CÉDULA

ANDACHI GOMEZ CARLOS FABIAN

TUNGURAHUA PATATE
PROVINCIA PATATE CANTÓN
PARROQUIA PATATE ZONA

REN 0408655

Dec. Helen Rubio Secare
NOTARIA PEJIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171-0001 NÚMERO 1803173168 CÉDULA

ANDACHI GOMEZ MIRIAN ALEXANDRA

TUNGURAHUA PATATE
PROVINCIA PATATE CANTÓN
PARROQUIA PATATE ZONA

REN 0272097

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL

CITADANIA 180317316-8

ANDACHI GOMEZ MIRIAN ALEXANDRA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
21 SEPTIEMBRE 1976
001-0160 00160 F
TUNGURAHUA/PATATE
PATATE 1976

ECUATORIANA***** E983918222

SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS ALFREDO ANDACHI
PIEDAD MERCEDES GOMEZ
AMBATO 22/02/2006
22/02/2018
REN 0272097

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171-0001 NÚMERO 1803173168 CÉDULA

ANDACHI GOMEZ MIRIAN ALEXANDRA

TUNGURAHUA PATATE
PROVINCIA PATATE CANTÓN
PARROQUIA PATATE ZONA

REN 0272097

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160004781-3

ANDACHI LUIS ALFREDO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 OCTUBRE 1950

REG. CIVIL 001-0443 01328 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1950



Luis Alfredo Andachi

EQUATORIANA***** E433412244

CASADO PIEDAD GOMEZ

PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO

MARIA ANDACHI
27/01/2009

REN 0907341




Dra. Helen Rubio Secare
 NOTARIA PRIMER A
 Oficina Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

156-0001 NÚMERO
1600047813 CÉDULA

ANDACHI-LUIS ALFREDO

TUNGURAHUA PATATE
PROVINCIA CANTÓN
PATATE ZONA
PARROQUIA

Luis Alfredo Andachi
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Asignados

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180105519-3

GOMEZ GARCIA PIEDAD MERCEDES
TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

12 JULIO 1954

REG. CIVIL 001-0185 00369 F

TUNGURAHUA/PELILEO
PELILEO 1954



Piedad Mercedes Gomez Garcia

EQUATORIANA***** E333312222

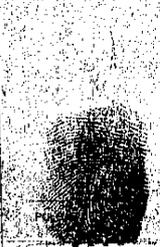
CASADO LUIS ALFREDO ANDACHI

SECUNDARIA BACHILLER CIENC/EDUC

CARLOS GOMEZ

ZOTILA ROSA GARCIA
10/03/2005

REN 0225162

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

106-0004 NÚMERO
1801055193 CÉDULA

GOMEZ GARCIA PIEDAD MERCEDES

TUNGURAHUA PATATE
PROVINCIA CANTÓN
PATATE ZONA
PARROQUIA

Piedad Mercedes Gomez Garcia
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 1 de Septiembre de 2006, folio 6475 vuelta, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada por los cónyuges Carlos ANDACHI GÓMEZ y Maribel Villacís; y, señoritas Pilar Andachi y Mirian Andachi a favor de los señores Luis Andachi y Piedad GÓMEZ, respecto de 400 participaciones que poseen en el capital social de la compañía INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA LTDA.- Ambato, a 27 de Julio de 2011.-

LA NOTARIA.-



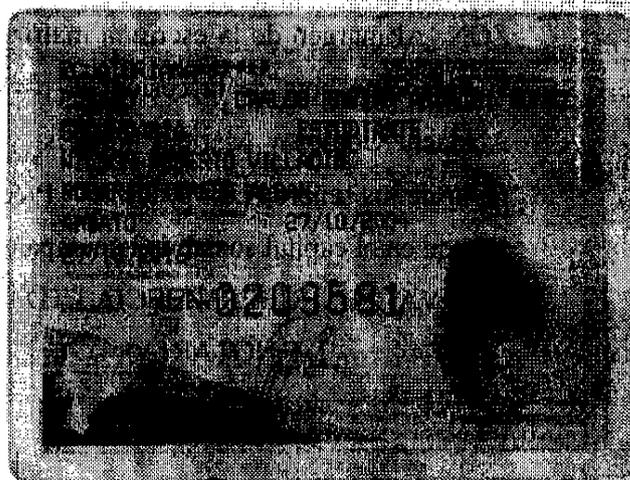
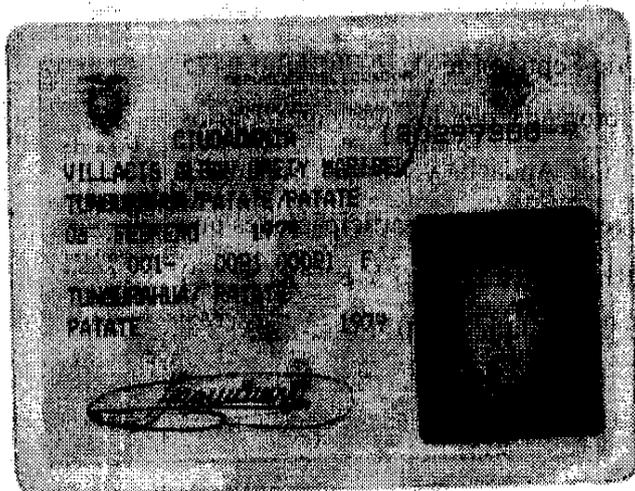
RAZON: Queda inscrita con esta fecha la presente escritura de sesión de participaciones sociales de la compañía "GRIBERVAL CIA. LTDA." en el Registro Mercantil bajo la partida numero UNO (1).- Sesión de participaciones otorgada por: Carlos Fabián Andachi Gomez, Maribel Villacis, Srta. Pilar Andachi y Miriam Andachi a favor de los señores: Luis Andachi y Piedad GÓMEZ, respecto de 400 participaciones que poseen en el capital social.- Marginándose con esta fecha la sesión de participaciones en la constitución de la compañía que consta inscrita el 15 de Septiembre del 2.006, bajo la partida numero QUINCE (15) del Registro Mercantil.- Patate 31 de Julio del 2.011.- f) Dr. Nelson Rosero P.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PATATE.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN PATATE

Nelson Rosero
Dr. Nelson P. Rosero P.

Dr. Nelson Rosero Peñafiel
Registrador Mercantil
del Cantón Patate



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

106-0009 1802993889
NÚMERO CÉDULA

VILLACIS ALBAN GRETY MARIBEL

TUNGURAHUA PATATE
PROVINCIA CANTON
PATATE ZONA
PARROQUIA

(1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

S. M. Valdez



Ra